



No. En Caracas, a los cuatro (4) días del mes de febrero de Mil Novecientos Noventa y Cuatro, entre el Dr. Orlando Vizcarrondo Monagas. Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela y el Dr. Hugo Zunino Venegas. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, han acordado suscribir la siguiente

CARTA DE INTENCION

1.- Bajo el auspicio del convenio suscrito durante el mes de abril de 1993, entre la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Chile, se ha efectuado una visita de trabajo del Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas a la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela, durante el período comprendido entre el 29 de enero al 5 de febrero de 1994. Esta visita ha tenido como objetivo conocer las oportunidades mutuas de perfeccionamiento académico e institucional.

2.- Se han establecido los puntales más significativos de cada Facultad que permiten focalizar las acciones más convenientes a planificar dirigidas a establecer un programa de asistencia mutua. Estas acciones se refieren a actividades universitarias en los campos de:

- a.- La enseñanza de pregrado y postgrado
- b.- El perfeccionamiento de curricula y pensa
- c.- La investigación científica en áreas de interés mutuo
- d.- Las actividades de extensión hacia la comunidad
- e.- Los servicios de Atención Comunitaria
- f.- La producción y distribución de bienes de uso farmacéutico

El sello indica la unidad de origen



"HACIA LA CONMEMORACION DEL QUINCUAGESIMO
ANIVERSARIO DEL ORFEON UNIVERSITARIO.
PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION"
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



.../...



FACULTAD DE FARMACIA /UCV

No. 3.- A consecuencia de los puntos anteriores se acuerda dar inicio en cada Facultad a un programa de análisis y consulta con el objeto de identificar las acciones concretas y específicas que cada parte considere apropiada para ser incluida en un convenio específico de asistencia y trabajo mutuo, el cual será suscrito en un período no mayor a ciento veinte (120) días a partir de esta fecha.

DR. HUGO ZUNNINO VENEGAS

Decano

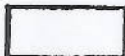
Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile.

DR. ORLANDO VIZCARRONDO MONAGAS

Decano

Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela

El sello indica la unidad de origen



"HACIA LA CONMEMORACION DEL QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DEL ORFEON UNIVERSITARIO. PATRIMONIO ARTISTICO Y CULTURAL DE LA NACION"
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

